Enviar

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-07-24 15:50:53

Solicitud: **20251500020793**

Dependencia: **SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN**

Coordinador área solicitante: **CLEMENCIA TRIANA LUNA**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

***1.* Objeto del contrato**

SUMINISTRO DE PAPELES FINOS PARA LA IMPRESIÓN OFFSET.

2. Condiciones técnicas

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado sin IVA*
	SUPERFINE SMOOTH ULTRAWHITE 270 GR 28X40"	HOJA	1	$ 9.315
	SUPERFINE EGGSHELL COVER SOFTWHITE 216 GR	HOJA	1	$ 6.740
	VÍA LAID NATURAL 220 GR 70X100	HOJA	1	$ 5.644
	VÍA LAID WRITING NATURAL 90 GR 70X100	HOJA	1	$ 1.598
	SUPERFINE SMOOTH ULTRA WHITE 104 GR 28X40"	HOJA	1	$ 3.364
	LOOP ANTIQUE VELLUM STRAW 118 GR 25X38"	HOJA	1	$ 3.280
	LOOP ANTIQUE VELLUM STRAW 216 GR 26X40"	HOJA	1	$ 7.467
	VÍA FELT 270 GR 70X100 (PURE WHITE Y NATURAL)	HOJA	1	$ 7.467
	VÍA FELT 120 GR 70X100 (PURE WHITE Y NATURAL)	HOJA	1	$ 3.018
	LOOP LINEN PURE WHITE 298 GR 26X40"	HOJA	1	$ 9.105
	VÍA LINEN PURE WHITE 220 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.300
	VÍA LINEN PURE WHITE 120 GR 70X100	HOJA	1	$ 3.019
	VÍA LINEN NATURAL 270 GR 26X40"	HOJA	1	$ 9.318
	VÍA LINEN NATURAL 216 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.300

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado sin IVA*
	VÍA LINEN NATURAL 120 GR 70X100	HOJA	1	$ 3.019
	CLASSIC LINEN AVALANCHE WHITE 216 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.225
	CLASSIC LINEN AVALANCHE WHITE 176 GR 70X100	HOJA	1	$ 4.950
	CLASSIC LINEN AVALANCHE WHITE 90 GR 70X100	HOJA	1	$ 2.200
	OPALINA BLANCA 180 GR 70X100	HOJA	1	$ 1.540
	OPALINA BLANCA 220 GR 70X100	HOJA	1	$ 2.145
	OPALINA BLANCA 240 GR 70X100	HOJA	1	$ 2.255
	CLASSIC STIPPLE EPIC BLACK 270 GR 66X101,6	HOJA	1	$ 12.859
	CREST STIPPLE PATRIOT BLUE 216 GR 66X101,6	HOJA	1	$ 10.010
	CORONADO STIPPLE INFINITE WHITE 216 GR 70X100	HOJA	1	$ 8.690
	PEARLIZED COVER 250 GR 70X100 (COLORES VARIOS)	HOJA	1	$ 6.050
	SOFT TOUCH BLACK 300 GR 70X100	HOJA	1	$ 11.000
	CURIOUS METAL 300 GR 70X100 (NIGHT B1 Y SUPER GOLD)	HOJA	1	$ 14.520
	CURIOUS METAL 300 GR 70X100 (COLORES VARIOS)	HOJA	1	$ 12.726
	CURIOUS METAL 120 GR 70X100 (COLORES VARIOS)	HOJA	1	$ 5.085
	RIVES TRADITION BRIGHT WHITE 250 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.910
	RIVES DESIGN BRIGHT WHITE 250 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.910
	RIVES DESIGN NATURAL WHITE 120 GR 70X100	HOJA	1	$ 3.950
	RIVES DESIGN NATURAL WHITE 250 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.910
	PERGAMANATA 230 GR 70X100 (BIANCA Y NATURAL)	HOJA	1	$ 12.756
	CONSTELATION JADE SILK 215 GR 70X100 (COLORES VARIOS)	HOJA	1	$ 5.851

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado sin IVA*
	COLOR PLUS TX PEQUIM MICROTELE 240 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.050
	COLOR PLUS TX PORTO SEGURO MICROTELE 240 GR 70X100	HOJA	1	$ 7.150
	ULTRABLACK LOS ANGELES AF MICROTELE 240 GR 70X100	HOJA	1	$ 7.150
	MARKATTO CONCETTO BIANCO BR 170 GR 70X100	HOJA	1	$ 3.905
	MARKATTO CONCETTO 250 GR 70X100 (BIANCO BR Y NATURAL	HOJA	1	$ 5.445
	MARKATTO FINEZZA 250 GR 70X100 (BIANCO BR Y NATURAL	HOJA	1	$ 5.445
	PERGAMINO SPECTRAL WITHE 110 GR 70X100	HOJA	1	$ 2.692
	PERGAMINO SPECTRAL WITHE 150 GR 70X100	HOJA	1	$ 3.510
	PERGAMINO SPECTRAL WITHE 170 GR 70X100	HOJA	1	$ 4.155
	PERGAMINO SPECTRAL WITHE 240 GR 70X100	HOJA	1	$ 6.710

**** Cuando aplique***

NOTA: En caso de que la Imprenta Nacional de Colombia requiera material de características diferente a los contenidos en esta cláusula, de acuerdo con el objeto del contrato (Suministro de papeles finos para la impresión offset.), se solicitará al contratista por medio del supervisor del contrato cotización del mismo. Si el precio cotizado por el contratista se ajusta al valor del mercado, se autorizará la adquisición de dicho producto.

Parágrafo: la naturaleza del contrato a suscribir será de "MONTO AGOTABLE", por lo tanto, la Imprenta Nacional de Colombia, de acuerdo con sus necesidades, podrá solicitar los bienes y/o servicios que requiera de conformidad a los ítems descritos en el punto 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio

Que dentro de las funciones establecidas en la ley 109 de 1994, el decreto 2469 de 2000, la Imprenta Nacional de Colombia requiere para el funcionamiento de la planta de producción, el insumo de materia prima dentro del proceso productivo, entre ellos, el suministro de papeles finos de diferentes presentaciones, tamaños y gramajes, los cuales serán utilizados en la diversidad de productos gráficos que ofrece la Imprenta Nacional a sus clientes.

Se hace necesario la suscripción de este contrato, porque aunque son papeles de baja rotación, son sustratos requeridos por diferentes clientes para una presentación especial de sus trabajos gráficos y debido a compromisos adquiridos en el marco de convenios interadministrativos firmados con entidades

públicas, se hace necesario contar con un suministro constante que garantice la continuidad del servicio, evite retrasos en la cadena productiva permitiendo responder de manera eficiente y oportuna a la demanda requerida.

La adquisición de los papeles finos a través de un contrato de suministro permite optimizar los procesos administrativos, al reducir significativamente los tiempos de gestión y los desgastes operativos asociados a compras recurrentes. Este mecanismo contractual garantiza el abastecimiento continuo de la materia prima, minimizando la necesidad de múltiples procesos de adquisición, lo que se traduce en mayor eficiencia, mejor planificación y uso racional de los recursos institucionales.

Para la definición del presupuesto requerido para este proceso de contratación se estableció el consumo mensual de acuerdo con las tres (3) ultimas contrataciones realizadas por la entidad, esta información se consolida con base en el reporte de Auxiliar de pagos a Proveedores por Contrato del aplicativo SEVEN. Teniendo en cuenta que la duración proyectada de este contrato es de siete (7) meses, de esta manera que proyecta un valor aproximado del presupuesto que se requiere para esta contratación, así:

No. Contrato	Fecha de inicio	Fecha Final	Valor Contrato	Valor Ejecutado	Valor mensual
22030118	10-dic-20	10-dic-21	$ 40.000.000	$ 39.994.705	$ 3.396.811
22230021	29-abr-22	29-abr-23	$ 100.000.000	$ 99.492.644	$ 8.450.060
22300018	13-jun-23	12-dic-24	$ 180.000.000	$ 108.449.109	$ 6.134.895
			Promedio mensual		**$ 5.993.922**
			Siete (7) meses		**$ 41.957.453**

Fuente: Auxiliar de pago SEVEN

Que a la fecha la Imprenta Nacional de Colombia, no cuenta con contrato para suministro de esta materia prima con el fin de cumplir con la demanda de productos, además por la naturaleza industrial y comercial de la entidad se debe estar en capacidad de prestar una amplia gama de sustratos a los clientes, lo cual nos hará más competitivos en el mercado y por lo que se requiere adelantar el respectivo proceso de selección.

3.1. Procesos para adquisición de productos y servicios de comercialización

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2. Procesos de apoyo

4. Plazos

Plazo de entrega:	Un (01) día hábil para las referencias que haya en bodega en Colombia, y para las referencias de importación será de (60) días calendario	Plazo de reposición (sólo para bienes):	Un (01) día calendario, a partir del reporte del supervisor del contrato

Garantía:	Seis (06) meses

4.1 Plazo de ejecución

Siete (7) meses o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5. Requisitos técnicos

Se tendrán en cuenta los requisitos técnicos de cada uno de los ítems solicitados en el numeral 2.

***Oferta técnica*:** Se debe incluir la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación.

***Ficha técnica*:** Emitida por el fabricante donde **se** puedan verificar como mínimo las especificaciones técnicas, como son: humedad, calibre, brillo de papel, blancura, opacidad, peso básico, entre otras.

***Certificación de calidad*:** El proveedor deberá, allegar a la Imprenta Nacional de Colombia evidencia de las certificaciones adquiridas, a través de entidades de certificación, que declaren conformidad de un producto y/o servicio, con una determinada norma o documento de referencia.

Obligaciones generales del contratista:

- Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
- Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
- Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm.
- Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- El cumplimiento de las demás obligaciones que se deprendan de la naturaleza del presente contrato.
- Responder por sus actuaciones y omisiones de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y sus decretos reglamentarios.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.

Obligaciones específicas del contratista:

- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y en la oferta presentada por el contratista.
- Hacer entrega del certificado de calidad del producto.
- Disponer de las cantidades suficientes de estos papeles de las características indicadas, en medidas y gramajes solicitados, para atender oportunamente los pedidos de la Imprenta Nacional de Colombia.
- Asumir los gastos de transporte hasta el ligar de entrega, es decir, la Imprenta Nacional de Colombia.
- Reponer el producto que presente defectos de calidad en un término no mayor a cinco (05) días calendario, contando a partir del reporte del supervisor del contrato.
- Responder por las fallas de calidad del papel suministrado, por un término de seis (06) mese

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto haya sido "Suministro de papeles finos" y cuyo valor por cada una de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación deberá con el logo de la respectiva entidad y contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
- Fecha de expedición
- Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
- La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique e individualice cada periodo

.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del

contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A

6.1 Descripción de calificación (si se requiere)**: N/A**

Describa el método y criterio del sistema de calificación

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

Requisitos ambientales

COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS

CRITERIOS HABILITANTES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado) o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles	Certificación del Fabricante
El fabricante debe utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.	Declaración juramentada del oferente y firmada por el representante legal.
El fabricante cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE's).	
El oferente deberá cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.	

Salud y seguridad en el trabajo:

1. Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.

2. Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.

8. **Valor y forma de pago**

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO	**$42.000.000**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor mensualidades vencidas y/o proporcionales a los insumos, suministros o productos ingresados a Almacén, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

N/A

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS.**

El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: *Ingrese el porcentaje que aplicará*

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (03) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. **Evaluador técnico**

xxxxxx

11. **Supervisor y/o interventor del contrato**

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

IVONNE ANGELICA MARTINEZ TORRES

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. **Observaciones especiales del requerimiento:**

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación directa, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del artículo 30 – Causales que dan lugar a la celebración de este tipo de contratación, de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023 - Manual de Contratación de la INC, que indica, "Cuando se contrate la adquisición de un bien o servicio cuya titularidad sea exclusiva, o se trate de fabricante único o titular del derecho de propiedad intelectual o su representante.".

Por lo anterior, se solicita realizar contratación directa con la empresa M&R Internacional SAS, ya que es el único importador y distribuidor autorizado para Colombia de las líneas de papeles finos Mohawk, Classic, Royal Sundance y Astrobrights para impresión offset y digital. (Se anexa cartas de exclusividad y cotización de la firma M & R INTERNACIONAL S.A.S.).

CLEMENCIA TRIANA LUNA
Coordinador Grupo de Impresión Grafica

Maria Eugenia Tovar Rojas

cn=Maria Eugenia Tovar Rojas, o=Imprenta Nacional de Colombia, ou=Subgerente de Produccion , email=maria.tovar@imprenta.gov.co, c=EC
2025.07.24 16:56:56 -05'00'
2025.001.20577

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera
Ordenadora del Gasto